



C I R C U L A R CSJTOC21-123

Fecha: 11/03/2021

Para: JUECES PENALES MUNICIPALES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE IBAGUE

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: "CONVOCATORIA REUNIÓN CON JUECES PENALES MUNICIPALES DE GARANTIAS DE IBAGUE - PLAN DE CHOQUE DE DESCONGESTIÓN PARA DELITOS PRIORIZADOS POR LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, RELACIONADOS CON DELITOS SEXUALES Y DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR."

Respetados Doctores:

Con base en el principio de colaboración armónica, roles y responsabilidades judiciales, comedidamente los convocamos a participar activamente en una reunión virtual programada para el día **lunes quince (15) de Marzo de 2020 de 3: 30 pm a 4:30 pm de la tarde**, con el fin de analizar, diseñar y programar brigadas de descongestión como plan de choque para sus despachos, con el traslado transitorio de Juzgados Promiscuos Municipales del Distrito Judicial, con el fin de atender la función de control de garantías de acuerdo con el cronograma establecido para el efecto, para atender los delitos priorizados por la Fiscalía General de la Nación, relacionado con los delitos sexuales y violencia intrafamiliar, conforme a las agendas de cada uno de sus despachos.

Por lo anterior, remitimos el siguiente link para su conexión:

https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/ap/t-59584e83/?url=https%3A%2F%2Fteams.microsoft.com%2F%2Fmeetup-join%2F19%253ameeting_NDgwNDIIMDktM2Y2Ni00MGRhLWJjYmEtNzEzNzg4NzAzM2Jj%2540t_hread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25229e75c9ac-c1e5-42d1-8b0f-a4612ba6b9aa%2522%257d&data=04%7C01%7Cconsectol%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Ca879d5bed00c4d58a8ce08d8e4d0c8b4%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637510932658505893%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoimc4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Iik1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&sdata=xOvbwGPBCRL%2Fgz0Ft5igWh6DDMmC0NAEK%2FfLUA4Y0%2Bg%3D&reserved=0

Agradecemos contar con su asistencia, la que redundará en beneficio del despacho a su cargo.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidente



Circular No. 2

ASDG/fdmd